

R- DNAT - 2016 - 0303

Salta, 17 de marzo de 2016

EXPEDIENTE Nº 11.131/2015

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la aprobación del Calendario Académico - Período Lectivo 2016 a fs. 26/33, donde se habilitan periodos para la sustanciación de Mesas Especiales (art. 1º, inc. 12), según procedimiento establecido en el Art. 3º, RCDNAT-2009-0285; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 36 obra pedido de la alumna: Natalia Daniela López Baffa Trasci, LU: 409.005, solicitando autorización para la sustanciación de una mesa Especial, para la asignatura Diversidad Biológica III, el día lunes 28 de marzo del corriente año, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2004;

Que, fundamenta el pedido por haber sido beneficiada con una beca Doctoral;

Que, a fs. 37/38, obra estado curricular de la alumna;

Que a fs. 38vta. obra informe del Dpto. Planeamiento Pedagógico, informando que la alumna se encuentra en condiciones curriculares para rendir la asignatura Diversidad Biológica III, en condición de libre. Y de acuerdo a lo consensuado con Decanato, el examen se constituirá el día lunes 28 de marzo de 2016 a hs. 8:00, con el mismo tribunal del último Turno Ordinario (febrero-marzo);

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

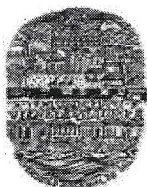
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR la constitución de la Mesa Especial para la asignatura: **DIVERSIDAD BIOLÓGICA III**, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2004, el día lunes 28 de marzo de 2016, a hs. 8:00, con el mismo tribunal del último Turno Ordinario (febrero-marzo) a saber:

TRIBUNAL EVALUADOR	
PRESIDENTE:	MARTINEZ, OLGA
1º VOCAL:	AVILES, ZULMA
2º VOCAL:	FIGUEROA, TRINIDAD
3º VOCAL:	CACHARANI, DANIEL ARMANDO

ARTICULO 2º: INSCRIBIR a la alumna Natalia Daniela López Baffa Trasci, LU: 409.005, en el examen de la mencionada asignatura en condición de Libre.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

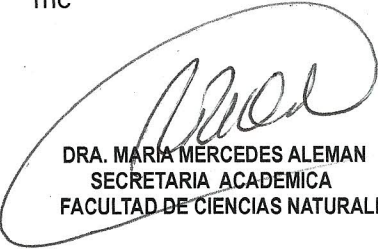
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 0303

Salta, 17 de marzo de 2016

EXPEDIENTE Nº 11.131/2015

ARTICULO 3º: HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela Biología, Alumna y siga a Departamento de Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta..
mc



DRA. MARÍA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES